



DERIOKO UDALA

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a las siguientes empresas, se hace público que por la Mesa de Contratación constituida para valorar las ofertas presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato **Servicio de mantenimiento, renovación, limpieza y mejora de jardinería, incluyendo céspedes y praderas, plantaciones, jardineras exteriores y plantas interiores, así como el desbroce de los caminos requeridos en el Municipio de Derio** se ha dispuesto concederles un plazo de tres días hábiles que finaliza el día 2 de Agosto de 2016, a las 13:00 horas, para que subsanen los defectos siguientes:

N o	EMPRESA	PENDIENTE DE ACREDITAR
2	UTE EKOLAN 2000 S.L.- LORABERRI, S.L.	*DECLARACION RESPONSABLE `POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE COMPONE LA UTE Y FIRMARLA.

En otro caso, la propuesta será excluida de la licitación.

En Derio, a 28 de Julio de 2015

El Secretario de la Mesa de Contratación,

